

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

34775 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de pérdida de validez de la autorización de comercialización de los medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Sabinco.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios Sabinco, domiciliado en la calle Jacint Verdaguer, 109, 08750 Molins de Rei (Barcelona), procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la pérdida de validez de la autorización de comercialización de los medicamentos a base de plantas medicinales incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Sabinco, en base a la finalización del periodo de adecuación establecido en la disposición transitoria séptima, del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que dichos medicamentos quedan sin efecto. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

N.º Reg	Nombre del Medicamento
1948PM	Alikyol Super Fórmula
1920PM	Plasabin Sedante

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario general de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130050031-1